



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL “MUJERES, SEGURIDAD Y
PAZ”, DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE
NACIONES UNIDAS

Santiago, 9 de Marzo de 2015

Amigas y amigos:

Es un tremendo orgullo ver cómo un importante grupo de mujeres uniformadas, y también de nuestras policías, son reconocidas por su contribución en misiones de paz de Chile.

Qué importante también saber que hoy día, en que estamos en esta ceremonia, de alguna manera, también conmemorando el Día de la Mujer y destacando su valor profesional y humano, en instituciones tan tradicionalmente masculinas, como han sido nuestras Fuerzas Armadas, y también, hace años, nuestras policías.

Porque podemos ver cuánto hemos andado. Podemos sentir la legítima satisfacción de saber que hemos dado pasos importantes para la integración de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

En mi primer Gobierno vivimos algunos momentos muy simbólicos para la inclusión de las mujeres en nuestras fuerzas armadas, como fuera el ingreso de las primeras postulantes a la Escuela Naval, por ejemplo.

Pero a pesar que esta apertura nos enorgullece, todavía vemos una situación dispar: la participación de las mujeres en el conjunto de las fuerzas armadas bordea el 14%, pero varía mucho entre rama y rama, y también según la especialización. Por mencionar un ejemplo, en el Ejército hay cerca de un 40% de mujeres en labores de intendencia, pero sólo un



Dirección de Prensa

3,8% en el arma de ingeniería. Es decir, hay tareas pendientes que hay que seguir abordando con las instituciones.

Doble mérito, entonces, el de las 218 mujeres que han hecho un trabajo abnegado y valiosísimo en misiones de paz, en escenarios tan diversos como Haití, Bosnia-Herzegovina o Medio Oriente.

Y si estas mujeres se han incorporado a tareas tan fundamentales, es gracias, justamente, a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y cuyo Segundo Plan de Acción se presenta justamente hoy.

Cada una de estas 218 chilenas ha ayudado a empoderar a la población femenina y sus líderes en países que emergen del conflicto armado. Acompañan a mujeres ex combatientes y muchas veces son la llave para buscar la verdad y la reparación, al entrevistar a sobrevivientes de violencia sexual.

Son fundamentales en la reforma a las instituciones militares y policiales, en la formación de las cadetes femeninas y son, además, un eslabón irremplazable en la interacción con mujeres en sociedades donde éstas tienen prohibido hablar con hombres.

Cómo no va a ser un orgullo saber que estas mujeres son nuestras compatriotas y visten con orgullo el uniforme de nuestras fuerzas armadas y policiales. Ellas contribuyen a la tarea de generar una paz sustentable, haciendo las fuerzas de paz más próximas a la comunidad y entregando un mayor sentido de seguridad a las poblaciones locales, incluyendo mujeres y niños.

Ellas son quienes amplían las fronteras de lo posible en las misiones de paz, no sólo porque en el terreno han demostrado que pueden desempeñar los mismos roles, bajo los mismos estándares y condiciones que sus compañeros, sino porque su presencia amplía el abanico de habilidades disponibles en la misión. Y ésta es una experiencia que queremos promover y ampliar.





Dirección de Prensa

La prevención de conflictos, la consolidación de la paz, la democratización y el desarrollo, requieren de la participación de las mujeres, tanto en ámbitos de decisión como operativos. Y esa es la importancia de lo que está en juego.

Amigas y amigos:

Una de las grandes satisfacciones de ser nuevamente Presidenta, es ser testigo de cómo ciertas políticas se consolidan en el Estado y en la nación. Ver cómo una idea se transforma en un plan de acción, en una realidad palpable. Y eso es exactamente lo que ha pasado con la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Es un trabajo que comenzó en mi anterior Gobierno y fue un paso importante en la agenda de género, que desde el año 2002 dio un impulso decisivo en la integración de la mujer a la defensa nacional. O sea, como se imaginarán, yo me siento muy involucrada en todo esto.

El año 2009 tuvimos el primer Plan de Acción Nacional para el Cumplimiento de la Resolución, y fue el primero de este tipo en toda la región. Esta labor pionera fue el reflejo del compromiso de nuestro país con una temática que hoy permanece plenamente vigente, como preocupación de la comunidad internacional.

El año 2010 se creó ONU Mujeres, donde tuve el privilegio de ser la primera directora, y se creó con el **objetivo** de acelerar los **objetivos** de Naciones Unidas en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. Y un pilar fundamental de su agenda es, precisamente, la paz y la seguridad.

Y en ese sentido, la Resolución 1325 es el documento fundacional de las acciones globales en esta materia.

¿Por qué? Porque es un hito de reconocimiento, defensa y promoción de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto armado. Su adopción visibilizó la contribución de la mujer a los procesos de





Dirección de Prensa

construcción de la paz y construyó un marco de acción en materia de combate a la violencia sexual, los abusos producidos por combatientes y la discriminación por género.

Y este esfuerzo no se detuvo ahí. En el año 2008, la Resolución 1820 definió como “un crimen de guerra” la violencia sexual en situaciones de conflicto.

Y progresivamente se ha ido perfeccionando la protección para mujeres y niños y se ha visto la necesidad de crear indicadores que midan su implementación.

Los países han debido implementar sus Planes Nacionales de Acción, eso lo hizo Chile el 2009, trabajando con las distintas reparticiones de Gobierno, las Fuerzas Armadas, las policías y también con representantes de la sociedad civil. Pero se hizo evidente que necesitábamos un Segundo Plan de Acción, pues pese a los avances, aún no se habían alcanzado los objetivos que persigue la Resolución 1325.

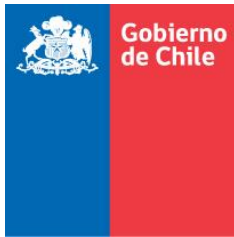
Porque no sólo se trata de protección de mujeres y niños en escenarios de conflicto, se trata también de la integración transversal de las mujeres en materia de seguridad, cooperación y defensa.

Eso es muy significativo en Chile hoy día, cuando hay crecientes exigencias y estándares en materia de derecho y libertades fundamentales.

Las tareas en las áreas de Mujer, Paz y Seguridad son más que un campo de acción acotado. Son, sobre todo, un modo de promover el respeto a los derechos humanos y el desarrollo inclusivo. Más aun en circunstancias complejas para los países, cuando la vulnerabilidad de las mujeres y niños es mayor.

Por eso, desde el año pasado trabajaron en este tema los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, codo a codo con el Servicio Nacional de la Mujer, que desde ayer es el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.





Dirección de Prensa

Y la creación de este nuevo Ministerio es un hito feliz, que asegura precisamente el fortalecimiento de las tareas que Chile emprenderá para la plena incorporación y empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluida, naturalmente, sus fuerzas armadas y sus policías.

Así que estamos muy felices con esta tremenda noticia.

Entre ésta y otras instituciones del Estado, con una tremenda participación de la sociedad civil, nuevamente se fue abriendo camino al plan que se presenta hoy.

Y quiero reconocer especialmente el trabajo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, la Corporación Humanas y Comunidad Mujer.

Hoy tenemos un plan que incorpora indicadores de cumplimiento y amplía sus mecanismos de acción. Esperamos que este plan sea conocido, apropiado y discutido en todas las ramas de nuestra defensa y nuestras policías, pero también en otros contextos de nuestra sociedad.

Amigas y amigos:

A pesar de los avances en la implementación de esta Resolución y la labor en torno a Mujer, Paz y Seguridad, queda todavía mucho por hacer.

Las mujeres encabezan sólo el 19% de todas las misiones de Naciones Unidas sobre el terreno. El 97% del personal militar de mantenimiento de la paz y el 90% del personal policial son varones, a nivel mundial.

En los programas de recuperación temprana, sólo el 22% de los fondos provenientes de las contribuciones en efectivo se desembolsaron directamente para las mujeres en el año 2013. Y los presupuestos destinados a empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género en situaciones posteriores a un conflicto, siguen siendo extraordinariamente bajos.





Dirección de Prensa

Chile quiere ser parte de las soluciones a estos desafíos y contribuir con su experiencia al capital humano de sus mujeres, es decir, de cada una de ustedes, a plasmar la esperanza de construir una paz inclusiva y justa para todos.

Decía Gabriela Mistral que “la paz es la condición virtual de cualquier vida superior que los pueblos busquen crear”.

Sin paz, no hay cultura, intercambio, convivencia o comunidad.

Este Segundo Plan Nacional de Acción es la muestra tangible de nuestro compromiso con ese anhelo de paz y es también una oportunidad de sumarnos a una tarea de alcance global que toca una fibra profunda de nuestra identidad como nación.

Los invito, entonces, a mujeres y hombres, uniformados y civiles, a sumarnos a este desafío con renovadas energías para seguir construyendo un país y un mundo más justo, igualitario e inclusivo, que sea, por tanto, garantía de esa paz duradera que nuestros pueblos anhelan y merecen.

Así que, muchas felicitaciones a todos ustedes y muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 9 de Marzo de 2015.
MIs/lfs.